EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO III—número 766

BUENOS-AIRES—DOMINGO 26 DE JULIO DE 1874

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes.......................... $ 25
« « semestre...................... « 150
« « año............................... « 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

REDACCION

Cuestiones Económicas

LOS BANCOS LIBRES Y EL DE LA PROVINCIA

Tres dias hace q' dejamos trunco nuestro último artículo sobre la nueva reorganizacion de nuestro Banco Provincial, y la defensa que venimos haciendo de la MONEDA CORRIENTE.

Los últimos sucesos políticos que se han producido en estos dias, son la causa de ello, sin embargo de que, no por eso hemos dejado de ocuparnos de las exijencias vitales de la actualidad de nuestro comercio.

Nuestro artículo de ayer titulado «El Directorio del Banco de la Provincia y la situacion del comercio» son una prueba de ello.

Ademas, como lo habrán observado nuestros lectores, si acaso abusamos de su bondad ocupándonos tan estensamente de la cuestion económica que venimos tratando y talvez de un modo y en un tono estraño á los artículos de un diario, en la faz mas trascendental de la organizacion de nuestro Banco Provincial, no dejamos por eso de atender las cuestiones económicas del momento diremos así, q' por su naturaleza son de una índole menos extricta y menos fundamental.

Es por eso que al tratar las cuestiones económicas en tesis general, hacemos que ella marche paralela diremos así, con aquellas que son de inmediata exijencia comercial, y las que fijándose en la reorganizacion del Banco de la Provincia en general, tienden á complementar su existencia económica y á no perjudicar la institucion de los Bancos libres entre nosotros.

Y en verdad, que si ese resultado no fuera posible adquirirlo ó conquistarlo, la existencia de nuestro Banco Provincial seria un escollo al desarrollo toda institucion de crédito entre nosotros, y una amenaza contínua á la libertad y al progreso y perfeccionamiento de nuestra institucion Bancaria.

Las Repúblicas democráticas, como los imperios, como las monarquías o tienen su carácter propio y leal diremos así, que no puede desconocerse ni menospreciarse.

En los pueblos constituidos bajo la base de la libertad regidos por la igualdad de los derechos públicos y privados de los que componen su masa de poblacion y sus mas nobles y leales aspiraciones, tienen que ser lógicos y justicieros consigo mismo.

Por razon de conveniencia transitoria, no pueden restringir ni su libertad ni perder de vista por un solo instante, la obra de su propia existencia.

Y es por eso que nosotros nos afanamos en estudiar esta gran cuestion y en buscar para nuestro banco, una reorganizacion perfecta si ella fuera posible, y amoldandola al derecho de libre uso del capital privado, sin q' este sea perjudicado ó absorvido por el capital oficial ó del estado.

El monopolio en cualesquiera de los ramos que la industria humana se ejerce, gravita sobre el derecho de los mas y sobre la libertad de todos, regida por la libertad de cada uno.

El empleo del capital debe ser tan libre y tan sagrado, como el empleo de la fuerza industrial ó el de la inteligencia misma.

Ajustando pues nuestras teorías nacionales y tomando en cuenta la índole de nuestras instituciones libres, con referencia á nuestra institucian Bancaria, no es posible limitar el uso del capital privado por la competencia de un capital público ó del Estado, consagrado por la arbitrariedad y el despotismo en una sociedad republicana, que se llama á sí misma democrática; y que pretende atraer asi el elemento progresista y popular del mundo moderno.

Y es por esto que insistimos en nuestra empresa y en la continuacion de nuestros trabajos sobre el fecundo tema de la nueva reorganizacion de nuestro Banco, y la continuacion de nuestra moneda corriente.

Y es por eso tambien, que nuestro último artículo, entre los problemas económicos que nos proponemos hacemos notar los siguientes:

¿Cual es la base positiva y elemental que se busca?

¿Que cosa es ó significa en verdad, la materia oro ó plata ó cosa aplicada á la economía como símbolo ó control del caudal ó la riqueza que tratándose de valores fiduciarios, pueden representar la moneda ó el signo aceptado por las sociedades modernas y mas adelantadas?

Para nosotros, la base positiva y elemental que debe buscarse en la reorganizacion de nuestro Banco es el crédito.

Es sabido que la confianza moral que ofresca una institucion de este género, elevada á cierto grado de responsabilidad real y positiva, por medio de los valores que se acumulen ya en caja ya en cartera, tienen q' ser indudablemente, la fuente mas real, mas propia y mas evidente posible; con relacion al crédito y confianza que inspire nuestra moneda.

¿Que habrá q' hacer para q' entonces esa gran fuerza moral exista en nuestra moneda corriente?

En este caso, nosotros, apuntaremos por ahora solamente, que ese punto solo puede resolverse por medio de una nueva reorganizacion de nuestro Banco.

¿Que cosa es ó significa en verdad el oro, plata ó el cobre, elementalmente hablando, con relacion á la verificacion de nuestra moneda corriente?

Para nosotros esa significacion no es mas que el signo controlario de los valores que poseemos, con relacion á la base universal de los valores mas comunes, representados en la moneda de oro ó plata.

Pero, eso no quiere decir, que si el oro se despreciara mañana en el mundo económico, causas estraordinarias é imprevistas y la plata fuera quien lo sostituera, los valores Urbanos habian de perder tambien su valor real y positivo.

El oro como la plata, no tienen en sí otro valor que el que les dá el mundo económico, que los ha elejido como materia prima para la fabricacion de su moneda; por lo escaso que son entre los otros los minerales conocidos y las dificultades que ellos ofrecen para su adquisicion á la industria y al trabajo del hombre.

Esa materia prima no es pues mas valiosa en sí que lo que puede valer el título de propiedad sobre una casa ubicada en el centro de nuestra ciudad.

Plata es lo que plata vale.

Con plata se adquiere oro; con oro se adquiere comodidades, lujo y medio de subsistencia; pero con propiedades y trabajo, con industrias y otras materias primas se adquiere tambien el oro y la plata, como se adquieren los otros metales y minerales necesarios á nuestra comodidad y existencia.

El oro mismo, puede adquirirse con solo la industria y el trabajo.

Es por esto pue nosotros sino negamos en absoluto la imprescindible necesidad del oro ó la plata, no aceptamos en absoluto tampoco el que ella no puede ser sustituido por el crédito, representada en el billete de papel moneda.

(Continuará).

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial.

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 24 A LA NOCHE

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Gache, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Despues se dió cuenta de los siguientes.

Asuntos entrados

El Senado trascribe un proyecto declarando que el artículo 25 de la ley de 15 de Agosto de 1971 no se refiere á los pueblos ya fundados en esa fecha.

Pasó á la Comision de Legislacion.

El Presidente del Senado participa la sancion definitiva de los proyectos impuestos municipales de basuras y barrido.

Pasó al Archivo.

El P. E. adjunta el estado del movimiento de fondos de la Administracion durante el año 1873.

Se destinó á la Comision de Cuentas.

El mismo veta el proyecto sobre pension graciable al Empleado del Banco de la Provincia, Don Rafael Britol del Pino.

Fué destinado á la Comision de negocios Constitucionales.

Pasó á la de Presupuesto un proyecto de los Diputados Lastra, Terry y Stegman, aumentando el presupuesto de la oficina del Crédito Público con la suma de seis mil pesos destinados á impresiones y gastos de Escritorio.

Tuvo entrada á la de Hacienda este importantísimo proyecto del Diputado Gache.

El Senado y Cámara de DD. etc.

Artículo 1.° El P. E. mandará hacer los estudios, planos y presupuestos necesarios para la construcion de un Hospicio de Niños espósitos, Hospital de niños y casa de detencion de Mujeres.

Estos Establecimientos formarán un solo edificio, con las divisiones ó departamentos correspondientes; calculandose la capacidad del Hospicio de espósitos para mil doscientos niños; la del Hospital para quinientos enfermos por lo menos, y para quinientas personas la de la casa de Mujeres detenidas.

Habrá además los edificios necesarios para Escuela, Capilla Talleres, administraccion y otras oficinas precisas en estos Establecimientos.

Artículo 2.° El edificio á que se refiere el artículo anterior deberá ser construido en un local conveniente y de fácil acceso, que no diste menos de cuarenta, ni mas de sesenta cuadras de la Plaza de la Victoria.

Artículo 3.° El P. E nombrará una Comision competente para que dictamine sobre los planos y presupuestos que se presenten, y en el próximo periodo legislativo, remitirá á la Legislacion los planos y Presupuestos que sean aprobados, indicando el terreno elejido, para la resolucion que corresponda.

Artículo 4.° Acuerdase el premio de cien mil pesos moneda corriente al dueño del Plano que sea aprobado y el de veinte mil pesos á cada uno de los tres, que á juicio de la Comision indicada en el Artículo anterior fuesen los mejores entre todos los demas presentados.

Artículo 5.° Los gastos que demande la ejecucion de esta Ley, se imputarán á rentas generales.

Artículo 6.° Comuniquese etc.

Fué fundado por su autor.

A mocion del Diputado Varela se acordó tratar en la próxima sesion de un dictámen de la Comision de Peticiones sobre jubilacion al Dr. Albarellos.

Despues se pasó á la órden del dia, sancionandose el siguiente Artículo 77.

Al 78 que dice asi, fué tambien sancionado:

El Fondo Permanente de Escuelas será sagrado é inviolable; y bajo ningun pretesto podrá ser distraido para objetos agenos á su destino.

Estará depositado en el Banco de la Provincia, que abonará por las sumas que lo formen el interés anual que pague á los depósitos particulares. Podrá disponerse de dicho interés y hasta del 2.° por ciento de las entradas de cada año, cuya aplicacion será con toda preferencia para la adquisicion de terrenos y construccion de edificios de escuela. El Fondo Permanente podrá ser tambien colocado en Fondos Públicos de la Provincia.

Lo fueron del mismo modo los Artículos 79, 80, 81, 82, 84 y 85.

En seguida se levantó la sesion, siendo las once de la noche.

POT POURRI

Ecos del dia

Entre las calamidades que pesan sobre la humanidad podemos citar en primera línea, á ciertos correctores de diarios.

El del Mercantil por ejemplo, deberia empezar por correjirse á sí mismo. Ayer nos hace decir una palabra que no usamos jamás. En vez de *griegos*, nos hace decir gringos, por dos veces; y en vez de *tomar*, nos pone *citmar*.

Felizmente nuestros lectores saben correjir al corrector.

En cuanto á este que es estrangero ha debido por interés propio, correjir esa palabra.

Queda pues salvada la mala correccion del corrector.

La compañía de cuadros vivos ha desaparecido..... es decir, no ha vuelto á brillar sobre la escena de Variedades.

Los aficionados á las formas plásticas están de duelo y el público está de felicitaciones.

Se dice que esos artistas están ensayando *en el silencio del gabinete* una série de posturas académicas que hacen la delicia de los *favorecidos* á presenciar el estudio de esas posturas.

No se sabe si volverán á aparecer en el teatro.

No falta quien diga que la compañía piensa establecer una confiteria y que en la próxima semana, saldrán á luz unos nuevos pasteles, que se denominarán *Pasteles ex-tableaux vivants* adelante y viva el jaleo!!!

Es ultamente moralizado a la costumbre de ciertos oficiales de Policía. En la noche del Viernes, por la calle de Bolivar entre Independencia y Estados-Unidos, un oficial conducia á un italiano que no habia cometido mas crimen que haber sacrificado con demasiado entusiasmo al Dios Baco.

En momentos en que cruzábamos por allí, el oficial obligó al italiano á bajar de la vereda y meterse en el barro.

El ébrio dió gracias al oficial. Este por toda contestacion, sacó la espada y le aplicó unos cuantos cintarazos.

¡Que crimen habia cometido el infeliz?

El haber perdido la razon y dar las gracias al oficial que por un refinamiento de crueldad obligaba al ébrio á meterse en el barro.

—

Siempre la Policía.

En la madrugada del Viernes los dueños de una casa en la calle de Comercio sintieron ladrones en la casa. Llamaron al vijilante mas cercano, le dieron la llave para que penetrase al interior, pero el vijilante no quiso hacerlo, mientras no llegase el oficial encargado de la vijilancia de aquella seccion. El oficial no llegó hasta una hora despues y los ladrones habian desaparecido....

¡Dichosa actividad!!!

—

La economía política es una ciencia, cuyos arcanos se esplican con arreglo á la situacion del bolsillo del que está trabando la cuestion.

Que resuelvan la crisis los millonarios y aquí paz y despues gloria!

La Municipalidad de Belgrano ha descubierto algunos *borrones* en los libros de la Tesoreria, durante la administracion de don Policarpo Mom.

Dice un articulista de la «Política», que se vá á nombrar una comision de investigacion.

¿Quién era el tesorero preguntamos?

Efectos de la crisis. En un naufragio *de dineritis*, los tesoreros son los que tienen material á mano para salvarse.

¡Administracion Mom en Belgrano, *los borrones* descubiertos en los libros de la tesoreria, son el único premio á que se ha hecho acreedora tu vitalicia administracion!

¡Tesorero yo te admiro! ¡La crisis no te alcanza!

—

La ansiedad pública se ha inclinado del lado del Tesorero que fué durante la administracion Mom en Belgrano.

Ya el tema Lanus va decayendo, ahora el tema es el borron descubierto por el tesorero de la actual Municipalidad de Belgrano.

¿Quien era el tesorero en aquella época de Mom

¡Querido Mom, habla, dinos quien era tu tesorero!

¡Desgracia inaudita! cuando la historia pensaba dedicar algunas pajinas á tu administracion un borron en los libros de la tesoreria, descubre el pastel Mom; yo deploro su desgracia!

Tesorero, yo envidio tu habilidad.

La conocen vds! no!

Es alta, tiene 40 años, es viuda, viste con afectacion, usa tapados de terciopelo, gorras de idem con cintas color lila, siempre anda con dos ó tres jóvenes á quienes pretende limitar; en los ojos tiene patas de gallo, tiene la osadia de creer que la sonrisa con que se saluda á tus compañeras es para ella, anda á caza de arido se le han escapado unas cuantas victimas pero ella sigue imperterrita.

Ha sido vecina de Belgrano donde fué muy aplaudida.

La conocen vds? No. Es una vieja con pretensiones de muchacha.

Y él. ¿Lo conocen vds? No lo adivinan—Es alto, grueso, bajito, delgado, pálido, ojos claros, lampiño, muy colorado, usa grandes bigotes, anda en todos los teatros y funciones.

Habla, gesticula, os asedia con sus ademanes; al uno le mete los dedos en los ojos para decirle que la lluvia ha cesado golpea sobre una mesa para asegurar que el interés ha bajado, hace el ademan de tocar el violin para indicar que un asunto fué arreglado como él queria, apropósito de un gato habla de Napoleon 1.° y de la isla de Juan Fernandec, es un *bavard* en toda la estension de la palabra. Se apercibe que os fatiga, que no le haceis caso ó que os burlais de sus maneras lenguaje, y ademanes y con un tono que envidiaria.

Orelie 1.° al dirijirse á sus súbditos de la Patagonia, os mide de los pies á la cabeza, y os hace otro discurso, sobre la importancia de lo que ha tratado de referirnos antes.

¿No lo conoceis! todavia? No habeis hablado con el? Pues mejor, os recomiendo entonces su encuentro. Es un personaje de la Opereta de Offembach. Les bavards.

Nuevo licor.

Próximamente se venderá en los principales almacenes un licor que suplantará á la Hesperidina.

Se llamará «Licor Ex-Tableaux Vivantes.»

La fábrica es en una calle muy central perfumada por su nombre!

Crónica teatral

TEATRO DE VARIEDADES.

La princesse de Trevizonde.

El argumento de esta pieza, se reduce á una compañía de saltimbanques, que tiene una coleccion de artistas sui jéneris

El Príncipe Rafael, á quien su padre el de igual clase casimir, reserva una princesa, se enamora de una de las artistas, que en una funcion representa á la princesa de Trebizonda, hermosa figura de cera al parecer.

Despues de varios incidentes se descubre la superchería y la princesa de Trebizonda consigue el premio de su amor por el principe Rafael.

El primer acto se inicia por una funcion que dà la compañia, al son de bombo y Platillos, apareciendo sucesivamente Tremolini, Cabriolo, Zaneto etc, artistas de la compañia.

En ese mismo dia, hay una rifa de un castillo el príncipe Rafael al entrar al circo paga su entrada con un billete de la rifa y resulta que el director del circo es el agraciado con la suerte.

En el segundo acto aparece la familia Cabriolo en su castillo, aburrida de la monotoína del rico en este acto descuellan varias escenas cómicas, chistes de todo jénero, entre las que provocan la hilaridad la caza del príncipe, un coro de cazadores; un duo entre la princesa de Trebizonde y el principe Rafael.

Aquí el autor ridiculiza de una manera cargante esos tipos de nobles *parvenus* que no saben pararse ni sentarse y que á cada paso ó movimiento, descubren el linaje á que pertenecen.

Briet, que, aun fuera del teatro, es siempre chistoso, aprovecha admirablemente de su papel de Principe Casimir

Dounard, el director de la compañia de Saltimbanques, la Poncelet, mujer Hércules, la Pontis, Yrona y Rainaud, ex-artistas de la compañia de saltimbanques, Leon profesor del principe Rafael, y la Renaud se hacen aplaudir calorosamente.

En el tercer acto, Cabriolo elevado á la categoria de conservador del museo del principe Casimir, se halla en la corte.

En este acto que es el gran ojo de la pieza brilla un magnifico coro de pajes en el que lucen las señoras Vicent, Folicie y Masson.—La declaracion, que el principe Rafael hace á los pajes de su amor por la princesa de Trebizonda, el incidente del dolor de muelas del principe Rafael, un brindis durante la cena, una ronda de pajes y una música infernal despues de la cena.

Olvidabamos la chistosa escena de la Poncelet acudiendo á la cita de Sparadrap, en la que aparecen sucesivamente Irma, la Pontis, Raynaud, el principe Rafael y Leon.

La Poncelet es la heroina de la pieza, ha sabido comprender su rol y es aplaudida ya sea en su papel de mujer Hércules, ya en el de hermana del baron Cabriolo..........

La música es de Offembach, quien sin embargo no se muestra digno de la fama tan justamente adquirida del autor de Orfeo, la Belle Helene, etc. El maestro no se muestra á la altura de su génio.

La pieza tiene un mérito indisputable. El primer acto no despierta gran entusiasmo, el segundo es ya mas interesante, y el tercero es magnifico desde el principio hasta el fin.

Como canto, no pueden brillar como en otras piezas del mismo autor, los artistas á cuyo carg están los roles principales, pues la pieza es mas bien de chistes, *y quid pro quos* prosaicos que de canto.

Personas que sin duda, desearian ver cerrado este teatro, tuvieron la triste habilidad de anunciar que la pieza no gustaria, pero se han llevado un chasco.

La Princesa de Trebizonde ha sido recibida con agrado por el público, que hace repetir la escena final del tercer acto.

La orquesta y coros bien ensayado.

Vemos con gusto que el público no se muestra ingrato con el señor Pontis.

Sus esfuerzos por ofrecernos piezas nuevas no conocidas entre nosotras van recibiendo su merecida recompensa.

Nos consta que se estan ensayando piezas nuevas que tendremos el gusto de oir muy pronto.

Nos consta asi mismo que el señor Pontis cuenta ya con un magnifico refuerzo de artistas que debutarán próximamente.

Variedades es ya el centro de reunion de una sociedad escojida y sin ser profetas podemos asegurar que á medida que el público vaya comprendiendo sus ventajas, Pontis será el ñnico favorecido entre los directores de compañias francesas.

MISCELANEA

No es suplicio el escribir, sino un agradable y honesto entretenimiento.

El martirio se encuentra en otra parte.

El verdadero suplicio nos sale al encuentro, cuado tratamos de corregir las pruebas de aquello que hémos escrito.

Cuántos errores, blasfemias cuántas!

Si habeis escrito: "*el terreno en que debatimos esta cuestion*,, etc etc, *los cajistas os ponen*: *el terreno en que debatimos esta* cuestion, etc. .. horor!

Si habeis escrito que "la constitucion debe ser respetada," los cajistas os ponen: la prostitucion debe ser respetada ...horror!

Si habeis escrito: "las cuestiones políticas perturban la sociedad" los cajistas os ponen: "las cuestiones sifilíticas perturban la sociedad" horror! .....y asi por el estilo.

En vano correjís las pruebas, en vano: los cajistas os dejan los mismos errores en el *plomo* (aun que el lector no entienda esta última frase, yo sé lo que me di *0o*)

Esto es terrible, intolerable: se hace necesario garartirse contra los cajistas.

Hoy mismo he dirijido una carta al gefe de Policía, esponiéndole que la defensa propia es un derecho natural, consignado por las Partidas, por las leyes patrias, y por las leyes turcas, búlgaras y romanas.

Crimen grande es asesinar á un cocinero como el que fué asesinado en la casa del Sr. Lanúz, pero es mas grande el asesinar á los hijos de un escritor, hijos que lo constituyen las producciones del espíritu.

He pedido en mi carta al gefe de Policía que me permita armar á todas mis pasiones é intereses contra los avances de los cajistas.

¿Me lo concederá?

Así lo exije el derecho natural, así lo exije el derecho positivo.

¿A donde vamos á parar si la palabra escrita se halla continuamente rodeada de asechanzas como una doncella cuya sonrisa aun es pura, como un cónsul Ciceron en medio á las turbulencias de una república demagógica y catilinaria?

¿A dónde vamos á parar si la palabra escrita, verbo encarnado en el papel, ha de ser colocada en el lecho de Procusto, dilacerados sus miembros, oscurecida su significacion, adulterado su espíritu?

No!

Reaccionemos, y reaccionemos enérgicamente.

Si quieres la paz, preparaos para la guerra.

Armémonos contra los cajistas!....

Vistos los errores con que ha salido mi Miscelánea de ayer, publico por centésima vez el epígrama ó que sé yo, que les compuse ahora tiempos.

Hélo aquí ....

Para el tipógrafo Lista
Nn epitafio hice yo
Que decia: "un buen cajista
Yace aquí; rogad á Dios."
Pero aquel que lo grabó
En el mármol funerario,
Era un colega del muerto,
Era un cajista ordinario;
Y sin ninguna atencion,
Con cachaza nunca vista
Escribió: "Un buen papista
Yace aquí, siervo de Dios."

Esta es mi única venganza.

***

He recibido la siguiente perfumada cartita....

Señor Edipo:

Veo que en su Miscelánea admite de cuando en cuando producciones literarias de un capitan T.... el cual se empeña en significar su amor y sus simpatías á una Joaquina, señora que por cierto debia merecerle mas respeto à ese titulado capitan de línea, hombre muy audaz, por lo visto, y mas que audaz, hombre pavísimo.

¿Qué se propone ese tipo de titulado capitan al importunar con sus saudeces á una señora, que solo se acuerda de él para reirse?

¿Qué se propone ¡vive Cristo! al anunciarle que se vá á Chile, que se suicidará, y otras pamplinas por el estilo?

Pensará sin duda, inspirarle amor à esa señora pero solo le inspira compasion.

El capitan T....puede ser un gran guerrero, puede cantar por cifra y oir misa todos los dias, pero es es un bárbaro para enamorar, porque enamora à lo indio, á lo bárbaro.

¿O creerà talvez ese infeliz que sus compadradas hacen mella en el espíritu experimentado de esa señora?

Pobre loco! ignora que todo el mundo se rei de sus patochadas, por mas que tenga escritores y literatas que lo apadrinen en sus locuras.

El capitan T....Sr. Edipo, es un montecato, una criatura de Dias que lo está reclamande el Hospicio de dementes.

El se cree una gran cosa, pero no pasa de ser uno de tantos un pobre diablo con infulas de conquistador.

Porque la señora se rie, juzga el infeliz que la señora lo ama.... ¡qué bárbaro!

La señora se rie de los disparates que larga el capitan, y se rie de su figura (de la del capitan)

Aconséjele que no le mande mas versos, pues le apalagan.

Aconséjle que desista de ese amor loco, pues la miel no se hizo para la boca del asno.

Aconséjele que tome menos vino carlon, y entónces verá mas claro,

Digalè, por último, que la señora repite siempre estos veros........

En vano es que haga el amor
Ese capitan nombrado;
Su presencia causa horror,
Y el tiempo se lo ha pasado.

Ordene el Sr. Edipo á su atento y S. S.

Uliseo.

¿Qué contestarà esta tremenda carta?

Nada por ahora.

Como amigo del capitan T..el mártes contestacon él la contestacion que debe darse á ese remitido.

Lo he publicado, para que en presencia de las ofensas hechas al capitan, resplandezca mas la auréola de triunfo que circunda las sienes de este héroe.

Hasta el mártes sobre este punto.

***

En plano invierno, como estamos, cruzaba ayer una señorita la calle de Rivadavia, enteramente: descotada.

Un quidam corrió tras de ella y so dijo:

—Señorita, vd ha perdido algo.

—Yo?....y la señorita se tanteó el cuerpo haciendo en él una prolija revista.

Concluida esta se volvió al quidadam, y le dijo

Yo nada he perdido, caballero.

—Si, señorita: vd. ha perdido el pudor.

Y el dandy se escapó velozmente.

***

Segun version de los diarios mitristas se ha formado una sociedad terrible con el nombre de "los 40 invencibles," sociedad que tiene por objeto esterminar á los alsinistas.

Tiemblo y me horrorizo!.....

Los cuarenta invencibles son como los 40 miembros de la Academia francesa: son los 40 inmortales!

¿Qué resta hacer al partido alsinista?

Resignarse, nada mas que resignarse.

Cuando los 40 afirman que son invencibles quiere esto decir que ni el plomo ni el acero podran con ellos.

Pero....estos 40 invencibles están circunscriptos á solo tres parroquias.

Luego el trabajo de los alsinistas, para librarse de todo peligro, consisto en averiguar cuales son esas tres parroquias, y si algunas viven en ellas, mudarse á las otras.

No queda mas remedio.

Tiemblo y me horrorizo!........

Hoy se puede parodiar aquel a frase del primer Napoleon antes de la batalla de las Pirámides soldados! de lo alto de estas piramides 40 siglos os contemplan, diciendo Buenos Aires! en lo ancho de vuestras calles 40 invencibles se distinguen!

El número 40 es asaz simbólico: 40 son las cartas de la baraja y de 40 horas son las mas de las indulgencias.

Hasta los 40 dias hay que esperar la produccion de la rabia en las personas que han sido mordidas por perros rabiosos, y no en vano se establecen *cuarentenas*.

Pongo en cuarentena á los 40 invencibles.

***

EPIGRAMA.

Cierta noche que Pilar
De dormir tuvo deseo,
Dijo quisiera yo estar
En los brazos de Morfeo.

Lo oyó una beata de éstas,
Gruñonas en demasía,
Y esclamó: ¡qué deshonestas
Son las muchachas de hoy dia!

***

Simil....

—¿En que se parecen los asesinos de la calle de Venezuela á los patacones?.

—En que no se encuentran.

—Y esos mismos asesinos, ¿en q' se parecen á los mitristas?

—En que se han *perdido*.

***

El comercio revive.

Es porque los mitristas han muerto.

***

Y.... hasta el mártes...

EDIPO

Sr. Edipo.

Los errores que aparecen diariamente en su seccion, no son culpa nuestra sino del Sr. *Corrector*.

Como habrá visto, cuando V. lee sus pruebas aparece bien, pero cuando las léo él....ya V. lo sabe

Rogamos a V. que en vez de nosotros amoneste al *corrector*, porque no hay necesidad ninguna de que paguen justos por pecadores. Tenemos las pruebas en nuestro poder, para asegurar lo que decimos.

Somos de V. servidores.

Los cajistas

NOTICIAS

Hilo telegráfico—Sabemos que han llegado á Palmira los alambres para la colocacion de un hilo telegráfico entre aquel pueblo, Carmelo, Mercedes y Fray Bentos.

Relaciones esteriores—Aun cuando hoy felizmente parece que van disipandose las nubes amontonadas en el horizonte politico respecto de las relaciones entre la República Argentina y Brasil ó al menos no prestan ellas el aspecto siniestro y amenazador que les daban los espiritus belicosos, creemos oportuno reproducir unos párrafos de La Italia de 14 de Junio que se publica en Roma.

Pertenecen á una correspondencia que escriben de Lóndres á dicho diario, y dicen asi.

"Las principales casas de banca de la Cité que estan en relaciones de comercio con el Rio de la Plata existentes entre la República Argentina y el Brasil.

Aseguran que el Gobierno ha prometido interponerse en esta diferencia, á fin de llegar, si es posible, á una solucion honrosa para uno y otro pais.

Ascensos—A 33 asciendon los ascensos acordados recientemente por el gobierno nacional á Gefes y oficiales del ejército.

Colonias—En la Concepcion del Uruguay, esperan por momentos 150 familias valencianas para formar una colonia

Racedo y Lagos—El teniente coronel Racedo y el teniente coronel Lagos, el primero gefe del 10 del línea y el segundo gefe del 5.° de caballeria de línea han llegado antes de ayer.

Nos complacemos en saludar á tan benemeritos gefes.

Baggeri—El titulado comandante de ese nombre Gefe de la artilleria de Lopez Jordan, que hacia algunos meses se encontraba preso en esta ciudad ha sido puesto en libertad por órden del gobierno nacional.

España—En un diario catalan leemos lo que sigue:

"Ayer tarde se recibió la noticia de que las facciones al mando del cabecilla Saballs se disponian á tacar á San Felix de Guixols. Inmediatamente dispuso el capitan general que las columnas Cañas, Esteban y Cirlot y el batallon de francos que manda el Sr. Masones, operasen en combinacion situándose de manera que escarmentaran severamente á las facciones si realizaban su propósito.

Por su parte, los defensores de San Feliu estaban dispuestos á sostener el choque y resistir hasta el último estremo.

Los carlistas se acercaron efectivamente á la poblacion, pero al tener noticia del espíritu de sus defensores y los acertados movimientos de las columnas, creyeron prudente no aguardar y desaparecieron.

Fortuna fué para ellos adoptar eso extremo, pues de otra suerte hubiera podido pagar cara su osadía, dados los movimientos de las columnas y la situacion del terreno.

El pánico con que se retiraron los carlistas de la vista de San Feliu de Guixols al saber la aproximacion de las columnas que iban á envolverles, ha sido tal, que pudieron evadirse 20 soldados q' llevaban prisioneros de la columna Nouvilas, presentándose en el mismo San Feliu,

Azorados los carlistas que iban mandados por Saballs, Auguet y Tristany, se dirigieron á La Bisbal, en donde pidieron 4,000 duros de contribucion en el preciso término de una hora. No habiéndose recogido, salieron llevándose en rehenes à tres individuos del ayuntamiento.

Entónces la poblacion aprontó la suma y salió una comision à llevársela, pero ayer de mañana nada se sabia aun de los rehenes ni de la comision.

—Ayer salió á dar una batida la ronda volante de Villa franca al mando de D. Juan Canal. Dispersó á un grupo carlista, haciéndole un prisionero y cogiendo además algunas armas,,

Datos importantes—El término medio del movimiento anual del comercio esterior de la plaza de Rio Janeiro, y exportacion reunidas, importa en los últimos ejercicios liquidados, el valor de ps. 90,914,50g,.

"Su aduana es una de las que mas rentas produce en él mundo, los derechos de entrada y salida habiendo alcanzado en los tres ejercicios últimos, á pesos 16.42h,500."

Al frente de esos datos creemos que no será fuera de interes citar los que se refieren al mismo movimiento en los dos puertos del Plata.

El término medio del movimiento anual del comercio esterior de la plaza de Montevideo en los 1872 y 1873 (sin contar por supuesto, el de las Receptorias y demas puertos de la República) asciende á la suma de ps. 27,759.

El mismo movimiento del puerto de Buenos Aires sin contar los demas de la Republica Arjentina asciende en 1870 á 62,941,285.

Valor del movimiento comercial en estos dos puertos del Plata ps. 90,009, 054.

Igual al movimiento del Puerto de Rio de Janeiro.

Exposicion en Filadelfia—Se nos comunica que la comision que nombró el Gobierno para la remision de los productos argentinos à la exposicion de Filadelfia ha formado ya su presupuesto y presentádolo al Gobierno Nacional.

Asciende este á la suma de sesenta mil ps. fuertes.

De esta cantidad se destinan veinte mil ps. fuertes para la adquisicion de los productos que serán enviados catorce mil pesos fuertes se emplearán en la adquisicion de un local en el palacio de la Exposicion y otra partida para los agentes y empleados.

Sentencia de muerte—El Poder Ejecutivo ha puesto el cúmplase à la sentencia pronunciada por el Tribunal militar condenando á la última pena al soldado Estéban Gonzalez que hirió á tres oficiales de su cuerpo.

Hoy solo restará ese desgraciado como única áncora de salvacion, la grandiosa prerogativa que la Constitucion acuerda al Presidente de la República.

He aquí los documentos de muerte.

SENTENCIA

Habiéndose formado por el Sr. D. Angel Casalla sargento mayor, el proceso que precede contra Esteban Gonzalez, soldado de la 4.ª Compañia del Batallon de Cazadores, núm. 3, iniciado de conato de homicidio; en consecuencia de la órden inserta por cabeza de él que le comunicó el Exmo Sr. Ministro de Guerra y Marina, y héchose por dicho Sr. relacion de todo lo actuado al Consejo de Guerra Ordinario, celebrado en la ciudad de Montevideo el 21 de Julio del corriente año, en el salon del Juzgado del Crimen de la 1.ª Seccion, que le presidió el Sr. Coronel Gefe de E. M. G. D. Juan M. de la Sierra, siendo jueces de él los capitanes C. Pablo Ordoñez D. Ramon Uranga D. Manuel Venavenos, D. Rudecindo Varela, D. Nicolas Barda y D. Emilio Reynaud; compareció en el mencionado Consejo el referido reo, y oidos sus descargos con la defensa del oficial procurador, y todo bien examinado le ha condenado, y condena el Consejo ó que sea pasado por las armas arreglandose á la ley que prescriben las ordenanzas en los artículos 15 y 64 del tratado 8.°, tit. 15.°

Montevideo, Julio 21 de 1874.

Juan M. de la Sierra—Pablo Ordoñez
Ramon M. Uranga—Manuel Benaventos—Nicolás Bordas—Rudecindo Varela—Emilio Reynaud.

Ministerio de Guerra y Marina,

Montevideo, Julio 21 de 1874.

Vista al Sr. Auditor.

FONDA.

Exmo. Señor:

El Auditor de Guerra cumpliendo con lo dispuesto por V. E. expone: que examinado este proceso halla que se ha observado el procedimiento mandado por las ordenanzas generale del ejército: que los artículos de la misma citados por el Consejo en su sentencia, son aplica les al delito que ha dado mérito á la formacion de la causa, correspondiendo por lo tanto su aprobacion.

Si V. E. no creyese deber por testarla, correspondería en ese caso remitir la causa al Tribunal Militar Superior, creado por decreto de 29 de Setiembre de 1851. V. E. resolverá como juzgue mas arreglado.

Montevideo, Julio 23 de 1874.

Exmo Señor.

Rosendo Otero.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Julio 23 de 1874.

De conformidad con lo espuesto por el Sr. Auditor en la presente Vista, apruébase y ejecutese la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra ordinario en esta causa la que será pasado al Fiscal de la misma á sus efectos, y comuniquese al E. M. G.

Rubrica de S. E.

FONDA.

Dios guarde á V. S. muchos años.

EUGENIO FONDA.

Al Sr. Coronel, Gefe de E. M. G., Coronel D. Juan M. de la Sierra.

El Siglo, de Montevideo.

Doce años de presidio—Los tribunales ordinarios han condenado ayer ha 12 años de presidio, al preso Antonio Abram, procesado por homicidio.

El Gobierno de la Provincia indicará el paraje donde el condenado cumplirá la reclusion.

El alumbrado á gas—Pedimos à la empresa del gas, en nombre de varias personas, que suministre mejor luz que la que estas noches por desdicha nuestra nos está alumbrando, tanto en las calles como en las casas particulares.

Es por demas bochornosa la mala calidad de ese gas.

Esperamos ser atendidos.

Está en los intereses de Empresa.

Parque 3 de Febrero—La Comision auxiliar del Parque hizo su primera reunion ordinaria antes de ayer, Se nombraron las diversas comisiones en el órden siguiente:

Hacienda—Iraola, Bungo Madero.
Plantaciones—Pereira, Olivera Guiraldez.
Calles y alamedas—Martinez, Insiarto. El rotondo.
Jardin jeológico—Caseres Wilde, Pellegrini.
Ornato—Lezama, Iraola, Gviraldez.
Ejecutivo—Duportal, Pellegrini Ollendorf.
Reglamento—Duportal Olivera, Pellegrini.

La Comision resolvió reunirse hoy á las dos de la tarde en Palermo pa a estudiar el local y resolver sobre modificaciones del plano.

El espíritu que reina entre los miembros de la Comision, y la actividad que despleagan, son un feliz augurio para la pronta realizacion del gran parque que será el orgullo de Buenos Aires y de republica.

El crimen en lo del Sr. Lanús—No podemos aun trasmitir al lector noticias faverables respecto de los criminales verdaderos.

La Policia sigue haciendo prisiones, pero desgraciadamente los culpables logran todavia sustraerse à la accion de la justicia.

Todos los detenidos son hasta este momento, por sospechas.

Antes de ayer fué capturado un sujeto, que al principio creyó uno de los sirvientes del Sr. Lanús reconocer en él uno de los criminales; pero momentos despues declaró estar en error.

Este mismo sujeto, probó clara y terminantemente que habia desembarcado el Viérnes temprano del vapor Júpiter, procedente de Montevideo. La lista de pasageros que presentó el capitan del vapor consignaba su nombre. Tenia ademas varias cartas de la vecina orilla para personas conocidas de Buenos Aires.

Justicia al mérito—Dice nuestro cólega la "Tribuna" haremos que nuestro presidente dará el grado de Coronel á el comandante Lavalle.

Este hecho será digno de la ilustracion y rectitud de nuestro presidente.

El valiente comandante Levalle gefe de uno de nuestros mas lucidos cuerpos de Línea, el 5.° no solo haber hecho toda la campaña del Paraguay sinó que mas tarde fue uno de los que mas arrojo y energía contribuyó á el frente de su batallon á sofocar la resolucion de Lopez Jordan en Entre Rios. Gefe lleno de méritos, valiente y esforzado como hoy pundoneroso y digno como caballero, querido con justicia y apreciado por todo su batallon hace mucho ya á que debia haber sido nombrado Coronel.

Nuestro presidente debe de apurarse á premiar los sacrificios de tan digno gefe, su cuerpo cubierto de gloriosas heridas dan una prueba bien latente, y hablan bien alto de su modo de portarse en los campos de batalla.

Amigos de que se premie el honor y valor de nuestros soldados hacemos voto porque cuanto antes se estienda ese nombramiento.

Escandalo—El presioso teatro que funciona con el nombre de "Alcazar Lirico" el teatro donde la mayor parte de Buenos Aires concurre á pasar un instante de alegria, es hoy el paraje elejido por unos cuantos Zánganos para formar sus escándalos.

Sensible es que esto suceda debido tan solo á las voluntad de esos mal entretenidos.

Asi se tiene en cuenta los sacrificios que continuamente está haciendo el Sr. Cochelin para hacer del Alcazar uno de esos teatros bellos que funcionan en Paris esos abusos son imperdonables:

A la autoridad toca muy de cerca poner á su alcance todos los medios que sean necesarios para que desaparezca la causa de perturbacion que hemos indicado anteriormente.

El escándalo pasa ya de vaya. Antenoche en la representacion del Orfeo, hemos visto silvar á una artista é insultarla de la manera mas soez hasta el punto de apedrearla con cabos encendidos de cigarros de hoja.

Jamás en Buenos Aires se ha llevado hasta tal punto la falta de respeto de los que asisten con el único fin que el de desacreditar á una artista.

Las artistas simpáticas no se presentan en la escena del Alcázar no deben ser de esa manera tratadas.

Por la moral de nuestra sociedad pedimos á quien corresponda que sean reprimidos eficazmente esos abusos.

La asociacion "Amigos de la libertad,,—Esta asociacion se reunirá el Mártes 28 del corriente á las 7 de la noche, en el local de costumbre.

Se nos pide recomendemos á los asociados, la mas puntual asistencia, por tener que tratar de asuntos de mucha importancia.

Llegada—El ex diputado constituyente español, Sr. D. Miguel Dauffi y Pujol representante en el último Congreso, por el distrito de Merella, encuéntrase en esa capital desde hace tres dias.

Deseámosle una grata permanencia en este pais.

Consejo de guerra—Asi que el capitanteniente Przeworoski llegue á Rio Janeiro, se nos dice que será someido á un consejo de guerra, ante el cual tendrá que responder por inicuo bombardeo de Alvear

Captura de un ladron—Antes de ayer fué aprehendido en San José de Flores, el autor del robo perpetrado en casa del señor Monastera.

En su poder se encontraron los objetos que habia sustraido y que fueron devueltos á su dueño.

El ladron es un negro como de 65 años de edad.

Con todo cinismo informó al Juez de Paz, que se hecho lo habia cometido por necesidad.

Precios corrientes de frutos del País

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 25 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id de becerro y nonatos.
Id de potro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23
Id id mezcla id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id id de matadero id de 24 á 26 1|2.
Id id pelados.
Id de cordero y borrega, id de 18 á 25.
Id de corderito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 70 á 75.
Id de nútria libra de 4 á 4 1|2.
Cerda de potro mezcla de Norte, arroba de 145 á 150.
Id id id id del Sur.
Id de vaca sin marlo, id de 110.
Id id con id.
Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 45 á 47.
Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1|2.
Sebo en rama pisado de campo, id de 31 á 32.
Lana fina embellonada sucia.
Id mestiza id id sin criolla, id 68 á 75.
Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.
Id id id id ordinaria.
Id criolla id id.
Id lavada fina embellonada.
Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.
Id id tojida y atada de Indio, id de 40 á 45.
Astas novillo mezcla al barrer, millar.
Trigo barleta y de pan superior, fanega de 300 á 310.
Id id id regular, id de 230 á 270.
Id inferior, id de 200 á 230.
Id blanco ó anchuelo.
Id chilen y candeal, id de 200 á 250.
Maiz en espiga, id de 125 á 135.
Id desgranado, id de 110 á 115.
Cebada, id de 80 á 120.
Garras, id.
Harina, arroba 54 á 55.

HACIENDA VACUNA

Novillos, uno.
Vacas, id.

LANARES

Capones, id.

Fruto del pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION.

Buenos Aires, Julio 18 de 1874.

Exportacion hasta el 15, dia de nuestra revista

Cueros vacunos secos	168,791
Id id salados	35,481
Id potro id	12,485
Id id secos	550
Sebo, pipas	767
Id cajones	1,781
Lana, fardos	9,466
Lanares id	2,230
Cerda id	200
Carne salada. qqts	17,180

—

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 170, 175 á 180 qds.
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Corderito ps. 6 á 7 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps 3 a 4 lib.
Potro sec s de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana seg. clase 70, 75 á 80, arb.
Id extra fina especial 85 90 á 100,

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150 id.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 14 á 14 1|8 rls fls.
Id no ca co ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 260 id.
Id inferior 220 á 240 id.
Maiz 100 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. de Ezcurra.

Vapores—Agencia de Matti y Piera

H O Y—Para Rosario Proveedor.
Mañana—Para Montevideo Rio Uruguay.
Mártes | Para el Salto Rio de la Plata.
Id Para Santa Fé Capitan.

Para la Asuncion el vapor Cisne saldrá el 6 del corriente.

Agentes A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

Mensagerías Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.

Vapor Saturno miercoles y Viérnes.

Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.

Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.

Para el Uruguay carga solament saldrá el abacardoel vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escalas à las 10 de la mañana.

Vapor Saturno domingo.
Vapor Júpiter jueves.
Vapor Silex miercoles.

Para. Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro tanto á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigulia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para los puertos arriba indicados haciendo escalas en el Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido "Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1|2.

MUNICIPALIDAD

Sesion del 13 de Julio

PRESIDENCIA DEL SR. CANARD.

En Buenos Aires á trece de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro, reunida la Corporacion Municipal con asistencia de los Sres. Presidente, Darquier, del Campo, Gowland, Mañay, Nazar, Perisena, Romero, Victorica, y Zamorano, el primero declaró abierta la sesion, leyéndose y aprobándose sin observacion el acta de la anterior (6 de Julio.)

Leida una solicitud de Don Juan B. Verjes, quejándose de que los rematadores del impuesto de patente, le han obligado á pagar la de carruaje particular por los suyos que son de alquiler, se suscitó un cambio de observaciones, sosteniéndose por los Sres Nazar, y otros que el cobro era ajustado á la Ley, por cuanto esos carruajes no debian ser equiparados á los de plaza, desde que no tienen las obligaciones de estos y por otros que era indebido por cuanto la letra de la ley no se referia en manera alguna á ellos.

Despues de él se acordó que el pedido pasára á la Sesion de Hacienda.

Dióse despues cuenta de los asuntos entrados á saber:

Proyecto de los Sres. Darquier y Zamorano prescribiendo que desde 15 de Agosto, el pan que se espende lo sea en fracciones de 4, 8, 12 y 16 onzas, debiendo llevar cada uno de ellos, además de la marca de propiedad el número que determina el peso y es establecido las penas para los infractores de la disposicion—á la Seccion de Seguridad.

Del Sr. Mañay determinando los artículos y las cantidades de que deben componerse las raciones de los presos, la manera de hacer el servicio y la creacion de la plaza de "Comisario jeneral de cárceles,,—á las sesiones de Hijiene y Hacienda.

Del mismo disponiendo que desde el 15 del presente, la publicacion de todas las resoluciones acuerdos, actas, etc. etc. de la municipalidad, se haga en una hoja del mismo formato del "Boletin oficial de la Nacion," corriendo su direccion á cargo del oficial 1° de Secretaria, Don Tomás Olver, A la Sesion de Hacienda.

Del Sr. Victorica disponiendo que para la sesion de 16 del corriente, se presente por quien corresponda, un inventario de todas las propiedades raices municipales, espresando su ubicacion, estension y clase de edificio, así como si se hallan alquilados ó en servicio público, espresando en el primer caso el alquiler y que el Procurador pase una relacion de los que se hallan en litigio, manifestando el estado de la causa y la razon del litis.

Solicitud de D. Luis L. Cerro, acompañando otras firmadas por varios abastecedores, compradores y beneficiadores de hacienda, pidiendo se lo conserve en el puesto de auxilios de los corrales y se ordene la entrega de los libros correspondientes. A la Seccion de Hacienda.

Leido el informe de la Comision Especial, acerca del camino de mac-adan en el Paseo Julio, se acordó su impresion y reparto.

Fueron despues integradas, á propuesta de los Sres. Municipales respectivos, las siguientes Comisiones de Salubridad, en esta forma.

Santa Lucia. Titulares; D. Antonio Luvingen y D. Estevan Andreco, Suplentes D. Oscar Dichinoff, D. Pedro Comoli, D. Fermin Moyano, E. Luciano Piñero, D. Pedro Miliavaca, D. Domingo Viola y D. Martin Fernandez.

San Cristóbal. Suplentes D. José Troge, D. Abelardo de la Sierra, D. Pedro Costa, D. Edelmiro, D. Clemente Rom, y D. Juan José Zapiola.

Catedral al Norte. Titulares, D. Ramon Castilla, Ismael Gomez y D. Evaristo S. Pineda. Suplentes D. Francisco Villanueva D. Luis Bengoria, D. Benjamin Frias, D. Prospero Leban, D. Jorge L. Dupuis, D. Eduardo Amadeo y D. Pedro Agote.

En discusion el dictámen de la Seccion de Hacienda, aconsejando se reserve para mejor oportunidad, el Proyecto del Sr. Presidente disponiendo la venta de varias propiedades Municipales, se acordó aplazarlo hasta la sesion proxima en la que se tendrian mas datos y conocimiento sobre ellas.

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1° Créase papel sellado municipal en las siguientes categorias.

1ª de 5 pesos.
2ª " 10 idem
3ª " 20 idem

Art. 2° Corresponde á la primera categoria, toda solicitud, peticion etc. que se dirija á la corporacion, como tambien la reposicion de todo documento, informe etc. que atenga á ella.

3° Corresponde al sello de diez pesos, toda partida de defuncion, etc. que se espida por la oficina de la corporacion.

4° Se usará el sello de veinte pesos para todo testimonio de contrato celebrado por la Corporacion con los particulares y en el cual consta en el libro respectivo.

Art. 5° Queda esceptuada de las prescripciones de los artículos 2° y 3° toda persona que no pudiera satisfacer este impuesto, á juicio del presidente de la Municipalidad.

Art. 6° Esta ley empezará á rejir el presente año y será revisada anualmente.

Art. 7° Comuníquese.

El Zamorano hizo en seguida presente que sien do conveniente nombrar los alcaldes y tenientes cuyo nombramiento corresponde á la municipalidad, era de opinion que cada uno de los Sres. municipales propusiera para la sesion próxima los que corresponda á sus respectivas parroquias.

El Sr Presidente opinó porque la proposicion se hiciera por una comision compuesta de tres municipales.

El Sr. Romero porque fueran los Sres. Municipales en sus respectivas Parroquias, de acuerdo con las Comisiones de Salubridad presentando las listas en la sesion del Lúnes próximo.

El señor Nazar se espresó en el mismo sentido que el Sr. Presidente y despues de un cambio de observaciones, quedó aprobado la indicacion del Sr Romero.

En discusion en general el proyecto del Sr. Presidente estableciendo un derecho de visita anual para las máquinas á vapor existentes en el municipio, el Sr. Nazar observó que á su juicio existia en la Municipalidad una especie de monomanía por la creacion de nuevo impuesto ya directo ó indirecto ademas de los existentes, lo que es perjudicial ó innecesario, pues es mas inconveniente realizar fondos y saber que es lo que la corporacion posee, lo que no se puede obtener desde tiempo atrás, por negligencia de algunos empleados á quienes debe obligarse á cumplir con su deber.

El Sr. Presidente: que no existe tal multitud de impuestos, siendo este el primero que vá á votarse á menos que se reputen como ya existentes los que penden de la consideracion de la lejislatura y que por lo mismo no constituyen gravámen para nadie todavia y contrayéndose el á discusion manifestó que era equitativo que las cuotas eran proporcionadas á la fuerza de las máquinas y necesaria su sancion para costear ó ayudar á los gastos que en la inspeccion de las mismas, tiene la corporacion en el Inspector respectivo y demás.

Puesto á votacion en general el proyecto fué aprobado, así como en particular en la forma siguiente.

La Municipalidad etc.

Art. 1° Toda máquina de vapor existente en el Municipio, deberá abonar un derecho de visita anual, en la forma siguiente.

De fuerza de 1 á 2 caballos		100 ps.
" " " 2 á 4	"	150 ps.
" " " 4 á 8	"	200 ps.
" " " 8 á 16	"	300 ps.
" " " 16 20	"	500 ps.
" " " 20 arriba		800 ps.

Art. 2. Esta visita será hecha por el Inspector máquinas, cuando menos cuatro veces al año, debiendo dar cuenta á la Corporacion del estado de ellas ó indicar las mejoras que sean necesarias para la seguridad pública.

Art. 3. ° Ninguna máquina á vapor podrá ser colocada sin el competente permiso de la municipalidad y prévio exámen del inspector de máquina.

Art. 4° Los contraventores al art. 3° sufrirán una pena de 500 á 3000 pesos.

Art. 5° Esta ordenanza será remitida á la Honorable Asamblea, para la sancion del impuesto que espresa el art. 1°.

Art. 6° Comuníquese etc.

Pasóse á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres. municipales á sus puestos, el Sr. Presidente dió cuenta de que teniendo la Comision de Salubridad de San Telmo dos inspectores á su servicio y debiendo cesar uno por ser de todo punto innecesario, habian solicitado que el que quedara fuera Don Benjamin Farington, cesando Don Ramon Roldan.

Así se acordó.

Procedióse en seguida á la eleccion de médico interno del Hospital de Hombres, cuyo puesto se halla vacante por renuncia del Dr. Don Jacobo Tezano Pinto, resultado electo el Dr. Juan B. Jil, propuesto por el inspector de los Hospitales municipales.

Al practicarse la eleccion de médico de la Sala 4ª del mencionado Establecimiento por fallecimiento en sustitucion del Dor. Don Guillermo Rawson que hizo renuncia del puesto, el Sr. Zamorano pidió se declarara si podia exijirse ó no de fuera de la terna presentada.

El Sr. Presidente que habiendo ella sido pedida al inspector Medico, es la Corporacion la que debe resolver.

El Sr. Mañaz opinó por que la eleccion debia hacerse dentro de la terna.

El Sr. Perisena que no, citando en su apoyo, la eleccion del mismo Dr. Rauzon que no figuraba en la entonces presentada y agregando que lo contrario supondria, subordinarse la Municipalidad á uno de sus empleados.

El Sr. Nazar se espresó en el mismo sentido fundandose en que no habia desaire para el proponente, desde que debe suponerse que el nombramiento que se haga; es el que se cree mejor ante cuya consideracion deben posponerse todos los personales y concluyó pidiendo en vista de existir divergencia en cuanto á la designacion del candidato mas aparente que se aplazára la eleccion, indicacion que no tuvo apoyo.

Continuando la discusion sobre el punto y sin ser resuelta, se suscitó la cuestion de si la eleccion debia hacerse por boleto ó por votacion nominal decidiendose por mayoria que se hiciera de esas dos formas.

Practicado en ella resultó son mayoria, el Dr. D. Cleto Aguirre, obteniendo cuatro votos el Dr. Mattes y uno el Dr. Iturrios.

El señor Zamorano hizo mocion para considerar la resolucion sobre propuesta para alcaldes y tenientes la que fué apoyada suficientemente, quedando acordado despues de una lijera discusion que ellos se hicieran por medio de una Comision compuesta de tres señores municipales, como antes habia indicado el señor Presidente, quien indicó para formarla á los señores Darquier, Zamorano, y Mañay.

Quedó principalmente dispuesto que las resoluciones tomadas, se pusieran en ejecucion sin esperar la aprobacion del acta, levantándose acto continuo la sesion, siendo las once de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.

B. Llorente.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas en bales el jueves 30 del presente mes á las dos ver punto de la tarde, para el forrage necesario á las cabalgaduras de la limpieza pública de esta ciudad por el resto del presente año con escepcion del maiz que se proveerá hasta el 30 de Abril del año venidero.

1. ° El pasto seco, maiz y afrecho deberá ser de primera calidad y entregados con exactitud en los depósitos de la administracion.

2 ° El consumo mensual de dichos artículos es el siguiente:

650 fanegas de maiz en espiga
400 quintales de afrecho.
90 toneladas pasto seco.

3. ° El contrato se dará á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

4. ° Las propuestas se recibirán á tanto por fanega, quintal y tonelada de cada uno de los artículos segun arriba se especifica.

5. ° Los que desean hacer propuestas por uno ó todos ellos, deben presentar en la secretaria de secciones la vispera del dia indicado para la licitacion una fianza por escrito, en la que se obligue el fiador á responder por el afianzado en los mismos términos que se establece en el artículo 3 °, no pudiendo hacer postura que no cumpliese con este requisito.

6. ° Los pagos serán hechos á los tres meses de entregados los articulos.

7. ° La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires, Julio 6 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Se hace saber al vecindario, que el consejo en sesion del dia 15 ha resuelto conceder un plazo improrrogable de un mes á contar desde la fecha para la construccion de las veredas en todas las propiedades que no las tienen y la reconstruccion de las que se encuentren en mal estado, pasado el plazo indicado se impondrá á los que hubieren dado cumplimiento las multas que para este caso señalan las ordenanzas de 2 de Julio de 1867, 5 de Mayo de 1863 y 2 de Setiembre de 1872.

Buenos Aires, Julio 16 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los artículos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los articulos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo evento, sin que el contratista pueda alegar aun el caso fortuito.

Los que desen hacer propuestas deben presentar en la Secretaria de Secciones, la vispera del dia indicado para la licitacion una fianza á satisfacion de la Municipalidad, no recibiendose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos seran hechos á los tres meses de entregarlos los articulos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que se hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la denuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

BANCOS DE LA PROVINCIA

[F]UNCIONA DESDE LAS [...] HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra cuento.

[Gira] á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto [...] y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps [...]. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, [cont]ando los dias de su entrada a reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p§ y se reciba en los descuentos el 9 p§.

Depósitos comerciales

Se abona el.......... 2 p.§ anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de esto Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista	7	p§	anual
Con 30 dias de aviso	8	id	id
A 60 y 90 dias	9	id	id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p§ anual

Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p§

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p§ capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podrá ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierno, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intéreses á	6 meses	10 o/o	se abonan
id	" 9 "	11 " "	"
id	" 12 "	12 " "	"

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A[...] ó de Europa mediante aviso al tiempo [de] efectuarle [d]epósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Orient. y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1|2.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas
INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p§ al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Srs. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteses sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 6 p§
on 15 dias de aviso...... 9 "
A plazo fijo de 60 dias.... 7 "
" " 90 " .... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.§ anual.

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras artes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank" en Irlanda; y del "British nen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, Londonan China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado.................. " 1.250,000
" en caja mas de......... " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aquí por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. A *precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades dondo no tuviese este representante.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

42ª funcion de la primera temporada

Domingo 26

La Forza del Destino

A las 8

OPERA

Compañia lirica italiana y de Baile

40ª funcion de la primera temporada

Domingo 26

Ruy Blas

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Ultima representacion del 1er. abono

Domingo 26

El Valle de Andorra
zarzuela en 3 actos.

Se abre un nuevo abono por 20 representaciones en el que se estrenarán las zarzuelas: Marta El Molinero de Urriza, y otras que están en estudio.

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 26

Grand succés

La Princesse de Trebizonde
opera bouffe en 3 actes
Par MM. Ch. Nuiter et E. Trofeu, musique de Offembach.

Mlle. Renaudy juera le role de Prince Raphael.
Mr. Raynaud juera le role de Tremolini.

Lundi 27

Representation estraordinaire

Mardi 28

Representation extraordinaire et pour la promiere fois á Buenos Aires.

Pierrot
(dans l'embarras)
au les Tourberies de Yoko

Grande puntomine en deux partes.
Mr. Mathei debuterá dans le role de Pierrot
Mme. Mathei juerá le role de Colombrine
Mlle Josephine celui de Cassande
Mlle Eugenie celui de Siugé Yock
Grande quadrille comique dansé par toute la troupe autrichionné.

Prix des place

Loges de 1er. galorie....	100
" 2me "	50
Fauteuils d'horchestre....	20
Lunetas........	10
Entrée generale.........	10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 26

Mlle. Bélia

La grand Duchesse de Gerolstein
Grande opera bouffe en 3 actos et 4 tableaux.
Parolos de Mrs. Halevy et Meilhac, musique J. Offenbach. Orchestration de Paris.

Mlle. Bélia juera le role de la Grande Duchesse.
Mr. Mollard celui de Fritz.

Lundi 27

Grande representation
Entree generale 10 piastres.

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.
Director **Pablo Raffetto**

Gran funcion de fuerzas y luchas.

El Domingo 26, A las 2 de la tarde
En la calle de Tacuarí esquina á la de Garay

Avisos

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA BALBANERA—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á don Benito Pueblas, á fin de que comparesca ante esto Juzgado, á contestar la demanda entablada por D. Segundo Arce por cobro de pesos, dentro del término de seis dias; previniendole que en caso de no presentarse se procederá en rebeldia. Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Juan Darquier.
jl 16 6p v23.

Por el presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en la cibil Doctor D. Luis Belaustegui, se cita por el término de seis dias contados desde esta publicacion á D. José Vicente Martinez para que comparezca por ante su Juzgado y Secretaria del que suscrive, á estar á derecho en la demanda que contra el ha promovido D. Manuel Gaveira por cobro ejecutivo de la suma de 10,000 pesos moneda corriente; bajo apercibimiento de que sino comparesciera se le nombrará un defensor de ausente con quien se entenderan la tramitacion del juicio. Buenos Aires, Julio 24 de 1874. **Manuel A. Victorica.** Defensa núm 74 tercer patio.

N 964 jl 26 3 p v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se notifica por el presente á D. Eduardo Le..zi, la providencia recaida en la demanda que Por cobro de pesos le ha entablado D. Jnan cuyo tenor es el siguiente: Buenos Ayres Junio 25 de 1874 "Por presentado en cuanto ha lugar con el documento que se acompañaba, traslado de la demanda—Al otrosí, como se pide siéndose por Edictos por el término de tres dias, comparezca en el de seis, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,,—Martinez—Julio 16 de 1874.

Juaquin Lijó.
N. 963 3p. v. 29

Escopetas y pistolas

Lefaucheur de 1 y 2 tiros. Armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20.
No. 965 jl24 3p v29.

Escopetas y pistolas

central de 1 y 2 tiros. Armeria E. Paris, calle Rivadavia núm. 20.
No. 966 jl 26 3p. v29.

Composturas de armas

Antiguas y modernas. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 20.
No. 967 jl26 3ps v29.

Armeros de la compañia encontrarán armas de todos precios y piezas de repuesto para composturas. Armeria E. Paris, calle Rivadavia 2o.
No. 968 jl26 3ps v29.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscibe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874

Clodomiro gallardo.
N. 964 jl. 25-30p-v29a

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Luis L. Cerro por el término de treinta dias para que comparezca dentro del de seis en el Juzgado á cargo de la Secretaria y oficina del que suscribe á estar á derecho de la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de 48,000 ps. m|c. bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

P. Sieeuret.
Escribano Secretario.
N. 965 jl. 20-3p

Ropa hecha fina y barata ricu clase, sobretodos desde 300 hasta 500 ps., sacos desde 250 hasta 400, pantalones desde 120 hasta 200, chalecos desde 60 hasta 100, jaquet y levitas de paño negro fino desde 400 hasta 500, Rob de chambre 600 ps. Calle de la Defensa núm. 293.
No. 963 jl24 3p v26.

Asociacion Española de Socorros Mútuos. La Asamblea General ordinaria, tendrá lugar el domingo actual á las 12 del dia en la calle Belgrano núm. 154.

El Secretario.
No. 962 jl 24 3p v26.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874

925 1 30p v4a L. M. Gonzalez

Se desea saber el paradero del señor Barilá y el Sr. Lippi naturales de Génova (Italia) que aace tiempo viven en Buenos Aires ó en las provincias, quien pueda dar informaciones de ellos, pueden dirigirse á la señora Da. Aldegonda B. en la calle Potosí núm. 93. (altos)

Seccion Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Enrique Foster por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis por sí ó por apoderado instruido y espensado por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho y constituir domicilio legal en los autos que contra él ha promovido don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra importando la suma de quince mil pesos moneda corriente bajo apercibimiento de que si asi no lo efectúa se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Julio 21 de 1874.

Juan Gonzalez.
No. 961 jl24 3p v26.

Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Don Enrique Ciutana para dentro del termino de quince dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á contestar un traslado que se le ha conferido en el espediente que contra el ha iniciado Don Agustin Mendez sobre cobro de daños y perjuicios—Buenos Aires Junio 13 de 1874—**Cloromildo Gallardo.**

N. 959 jl 23-5p. v. 28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo cibil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza por el termino de seis dias, á D. Valentin San Martin para que comparezca á estar presente en el acto de estender un segundo testimonio de la escritura de venta que estendió en favor del Gobierno de la Provincia en el año 1826 del terreno situado en la calle de Talcahuano esquina á la de Temple que con arreglo al inciso 2° del art. 19 de la ley organica le corresponde á la Municipalidad de la Ciudad bajo apercibimiento de nombrarse su oficial publico para dicho acto. Buenos Ayres Julio 21 21 de 1874 **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se considieron con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Casiro, ya seaa como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento— Buenos Aires Julio 14 de 1874.

Nicanor Repetto.
N 948 j19 30p v23 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de cinco dias á D. Silverio Sento-Olalla, para que comparezca ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho y tomar la intervencion que corresponda en los autos testamentarios de don Domingo Escobar y doña Simana Gijena, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá al nombramiento de tutor á sus menores hijos.—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

Carballo.
N 950 j19 10p v29.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado que por el término de ocho dias se convoque nuevamen e á reunion general á todos los acreedores de don Juan Batilano, vecino del Partido de Navarro, á fin de que comparezcan ante su juzgado el dia 30 del corriente á la una. á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por aquel, bajo apercibimiento de que si no comparecen se resolverá por el juzgado lo que corresponde respecto al nombramiento de Síndico y demás medidas convenientes—Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

Juan E. Coronado.
N 945 j19 8p v27.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, yn sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Cahuann y Krüg, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, den Ramon Gomez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Angel Blaye, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 15 de 1874.

N 953 j19 15p v6 a. **J. Campos.**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Miguel Repette.
No. 690 jl23 v27a.

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante su Jusgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clodomiro Gallardo.
30p jl 21 v8

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo cioil Dr. D. Luis Belaustegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedadoss por fallecimiento de D. Francisco Mai ya sea en el carácte de heredores ó acredores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante el juzgado de dicho Señor juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Manuel A Vitorica.
Jl 3 30p-4a. Defensa 74.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 jl2 60p v20a Perú 119.

Por mandato del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

32 jl. 9v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 2 de 1874.

Federico Mendez.
N. 930 j5 30pv5a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de doña Maria Eusebia Fenandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Morina, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que sus cribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires Julio 2 de 1874.

820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Balance de la Caja municipal del Lúnes 20 de Julio de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del Lúnes 20 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes		2197500		
Id. en el mismo, en cuent. corriente				80 140
Id en el Banco de la Provincia en id				831 767
Id. en la caja Municipal	300000		3431784	
ENTRADAS				
Recibido del Encargado de la Oficina de Impuestos por el producto de Patente espedida para el Tramwy Argentino, Derecho de contraste y despachado en el Banco de la Provincia				
	300000	2197500	3431784	904407
SALIDAS				
A la Comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo para pago de sueldo del Inspector especial de la misma por los meses de Mayo y Abril último				4000
Existencia de hoy Mártes 21	300000	2197500	3431784	900 407
	300000	2197500	3431784	900 407

Buenos Aires, Julio 21 de 1874.

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo

Balance de la Caja municipal del Miércoles 22 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Mártes 21 en el Banco Nacional en garantia de una letra de 80,000 pfts.			2197500		80 140
Id. en el mismo, en cuenta corriente					780 267
Id en el Banco de la Provincia en id					
Id. en la Caja Municipal	300000			4639784	
	300000		2197500	3431784	900 407
ENTRADAS					
No ha habido.					
SALIDAS					
A José Bianchi por cuenta de trabajes hechos en la decoracion de la Plaza de la Victoria					2500
Al contador para compra de una letra					1500
Existencia de hoy Miércoles 22	300000		2197500	3431784	896407
	300000		2197500	3431784	900407

Buenos Aires, Julio 22 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallardo.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza, á los que se consideren, con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juate Bautista Moreno, para que dentro del término de [trein]ta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin
937 jl. 14-30p-v14a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Dª. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.
j. 15 30 p. v. 20 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Alsolmo Molina presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa núm 74, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N922 30 p j 28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribo, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.
jl. 12 934-30p-v12a;

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Clemente Bacena, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio D. Guillermo Paats, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del don Eduardo Durao en la inteligencia de ser detenidos los contraventores por ocultadores de los bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Julio 9 de 1874—**Manuel M. Terry**—Escribano Secretario—Perú 119.

N. 950 jl4 15p v31.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Guiusti y Peralta que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Guillermo Paatz los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se proviene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Julio C. Ganchez en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Joaquin Reynoso.
j. 14 15 p. v. 30.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.
Escribano Público.
936. jl·14 30p. v 14a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

José L. Elord'

928 j4 30p v4a

Por el presente se cita á los cr edores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.

j. 14 v. 14 de a.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren considoren con derecho á bienes quedades por fallecimieuto de doña Margarita Goyghx de Cerbeyaa, para que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. —Buenos Aires, Enero 28 de 1874.

Manuel Lacasa.

9 jl secretio

Por mandado del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el témino de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.

N921 30p j28 v3ª **Carballo.**

Por el presente se cita, llama y emplaza á lo que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasara el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.

José f Elordi

930 j4 30p v4a.

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar porderecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.

Jose Férnandez

REMATES

Monasterio y Cª.

JUDICIAL

DE MUEBLES

En el Pasaje Argentino, perteneciente á la testamentaria de Castaño.

El Viérnes 24 á las doce del dia, se dará principio á la venta, al contado y á la mejor postura:

1 juego de sala de jacarandá, forrado en seda carmesí.
1 armario de caoba con espejo.
1 aparador de caoba.
2 espejos dorados.
1 canfidente forro de crin.
1 sofá id id.
2 sofaes forros terciopelo de color.
1 mesa del medio piedra mármol.
1 mesa caoba de comedor.

Sillas caoba, mesas, arneses, cristales, porcelanas y otros artículos que no se detallan por su estension.

N954 j19 5p v24.

Ramon-Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnífica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelonda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86060 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de un valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo número 87.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de D. Cristiana Pawer de Hummell como puesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milímetros de frente al Oeste, por 14 metros 895 milímetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos, al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 188,650.

Los títulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentra en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.

N. 929. J14-28p-v2a.

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planes y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibo, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870........ $ 91,183
Dos terceras partes........ « 60,790
Títulos inmejorables.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p oo de rebaja

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89

LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS

Tarjetas, Conocimientos, ESQUELAS DE LUTO

MANIFIESTOS, LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS

CUENTAS Consulares Papeletas

BOLETOS PARA TRAMWAYS

CARTELES EN TODOS TAMAÑOS

DEFENSA Y BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES

ESTADOS

PRECIOS CORRIENTES

Almanaques grandes y chicos

CARTELITOS É IMPRESIONES

EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS

Obras cientificas

CON ILUSTRACIONES

IDIOMAS Y ENDAMIENTOS, ETC — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual....... $ 25
Trimestre...... « 75
Semestre...... « 150
Por año....... « 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán á un peso papel cada número.

Los AVISOS DE REMATE como otros de carácter permanentos y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó cliches, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"

DIARIO DE LA MAÑANA

CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1800 "; [Provincias] 500 "

A LOS REMATADORES les avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Fred'rick Ullmer de ... apropósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud y esmero

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

DEPARTAMENTO DE OBRAS Para toda clase de trabajos, verso todos los dias Potosí 89

EL MERCANTIL ofrece sus columnas á todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de poder hacer los trabajos de tipografia que se nos encomienden

Los AVISOS JUDICIALES, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes.. $ 15
Seis.......... « 25
Diez.......... « 30
Quince........ « 40
Treinta....... « 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMERO

ENTRADAS DE TEATRO

ESTADOS ESTADÍSTICOS

RÓTULOS DE FARMACIA

ACCIONES DIPLOMAS

CARTELES

REVISTAS MERCANTILES

PAGARES

CIRCULARES

PLANOS PARA REMATE

É INVITACIONES

BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA

DE DIARIO

DE TODOS TAMAÑOS

Facturas, planos y croquis de todas clases

POLIZAS

PROGRAMAS

GUIAS

ESQUELAS

Recibos y Diplomas

OBRAS — CUENTAS — MERCANTIL

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediciones desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion........... $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y demas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 vares y 61 cts. desde la linea del frente por la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... $ 164,277
Dosterceras partes... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibo y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partos de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calle alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediento por la oficina do Llamos Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por el mismo

¡Mercaderias! ¡Mercaderias!

Surtido selecto de tienda y merceria, por cuenta de varias casas introductoras, en el espacioso patio de nuestra casa, Bolivar 76.

El Viernes 31 del corriente Julio, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de un notable surtido de articulos de tienda y merceria, —con las condiciones de costumbre al mas alto precio y al contado, continuando en lo sucesivo, con remates de mercaderias semanal de los dias Viérnes de cada semana, contando para ello con las principales casas introductoras de esta plaza, no obstante de seguir á la vez con los remates de bienes raices, muebles, etc. Habiéndose dado mas amplitud á la espaciosa casa que ocupamos, tiene capacidad para todo.

Oportunamente irá el estensísimo detalle de esto importante remate.

Por el mismo

N° 5626

¡De una linda casa (Tusacion bajisima)

Venezuela 487. De órden del Sr. juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra Portuna ejecucion, 8 3|4 vs. de fie. al S. por 63 al N.

Buen edificio modetno, dos espaciosos patios embaldozados, umbrales de marmol, 7 hermosas habitaciones perfectamente trabajadas cocina y demas oficinas, y mas que todo su tasacion 238,021 ps. m/c 2|3 partes ps. 158,681 m/c.

El Domingo 2 de Agosto, a las 2 en punto, venderemos dicha propiedad central, cuyas tasacion es sumamente baja, en ladrillos hay mas de esa suma ... de venta aerán las s|3 partes. Pormar pormenores á nuestra casa de remate y comisiones. Bolivr 76. jl· 16

Por los mismos

No 5,623

JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera iustancia Dr. D. Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, à las 2 de la tarde se procederà á vender dicho terreno do órden superior.

Compuesto de 20 varas frente al este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2|8 partos 2,000 pesos m|c. terreno situado en una lcalidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Alcardi, escribania der Faustino Miñones Defensa 74, por mas pormenores al escriterio Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

BOLIVAR 76

De muebles, carruajes, plantas, cristales etc.

El miércoles 29 del corriento à las 12 en punto al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevos y usados y útiles necesarios en toda casa de familia.

NOTA—Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto.

B. Nazar y Ca.

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19, Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad, con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambouillets modificados y mejorados, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adaptado en todos respectos al paísf y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. En proceccion de este objeto el *Sr.* Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion à la que ninguna cabaña, aqui ni en Europa les iguala, ni que, aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaide de Port Philips' le sobrepasan.

Estos carneros estarán à la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana do los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como la sin par en todas sus condiciones.

Por el mismo

De caballos y yeguas mestizos

De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»

En la cañada de Gomez, Provincia de Santa-Fé

En nuestra casa calle Victoria 154

El Juevos 13 de Agosto á las 2 de la tarde vendercmos estos magnificos animales cuyas condiciones detallamos en seguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perfectamente manso, hasta para subirlo señoras

Un caballo alazan "Antidote" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre· La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una yegua suin "Escape" de 4 años.

Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Preciosa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras: es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nnnca fué vencida y muchas personas intelijentes, incluso el dueño, la consideran de mas promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, asi es que tenemos confianza al ofrecer esto primer lote de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estaràn à la vista en nunstra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 29 de Julio à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como gue.

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, manjas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño-ca nisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de à.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abarnicos, negro, velos de seda, alemanesco de oco algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 27 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohalles de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

M. C. Olivera

De una casa situada en la calle de Cochabamba entre Solis y Entre-Rios, donde estará la bandera.

El Domingo 26 del corriente à la una en punto del dia, remataré infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de su dueña doña Micaela Morado, la indicada casa compuesta de cuatro piezas y todas las oficinas necesarias. Edificada en un terreno de diez varas de frente al Sud, por treinta y ocho de fondo al Norte, y linda por su frente calle de por medio con don Eduardo Herrere, por su fondo con doña Cármen Diaz, por el Este con don Juan Cafarena y por el Oeste con don Pedro Angelinetti y se quemará por lo que den, pues es condicion especial del martillero no aceptar remate que no sea á la mas alta postura sin farzas ni gurupicz.

Por mas datos á casa del martillero, calle de Rivadavia núm. 75, donde podràn ver los títulos y el documento para la venta, todo à satisfaccion de los interesados.

N 943 j18 9p v27.

visos no cumplidos

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad à las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesporacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las princioales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico à todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

Limpieza pública

Se hace presente al vecindario de esta ciudad que cualquier reclamo que tengan que hacer relativo á limpieza; deben efectuarlo en la oficina de la administracion calle Defensa núm. 190, donde serán atendidos con prolijidad—Buenos Aires, Julio 13 de 2874.

Mariano B. Beascochea.
Inspector de limpieza.

Ferro carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la provincia de los articulos que á continuacion se espresan.

1° 70.000 Fórmulas varias para la Contaduria.
2° 8.496 libros id id id
3° 4.000 arróbas aceite de patas de 1ª clase
4° 4.000 id grasa para wagones,
5° 600 id id id màquinas,
6° 40 id harina,
7° 40 id velas de sebo,
8° 1 id id id estearina,
9 50 id jabon amarillo,
10. 20 id id negro,
11. 100 cajones keroseue,
12. 150.000 astillas leña de sauce,
13. 50.000 id id id espinillo,
14 150 Fanegas cal de la Victoria,
15. 300 id arena de la plata,
16. 100 polvo de ladrillo,
17. 100 Toneladas arena de la Banda Oriental
18· 100 ds mineral de plomo,
19. 50 docenas escobas del pais de cuatro hil
20. 12 zuelas de vaca,
21. 2 Cueros engrasados,
22. 1 Tonelada tierra refractaria.

Las condiciones estarán á la vista todos los dias hábiles en la oficina del movimiento de las 10. á m. á las 4 p. m. hasta el 17 del corriente á las 3 de la tarde dia y hora en que se habriràn las oppuestas en presencia del Directorio.

Se ha perdido

un reloj engarzado en diamantes y 500 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (altos) recibirá una buena gratificion.

Escuela normal de

maestros. Se hace saber al público que las clases de este establecimiento tanto del curso normal como de la escuela de la aplicacion estàn habiertas pudiendo los jóvenes matricularse desde las 10 a m. hasta las 4 p. m. Asi mismo se previene à los padres que todo es gratuito tanto la enseñanza como los útiles testos etc

Se Alquila

un hermoso local à dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte qua tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir à el mismo loca calle de Potosí núm. 89.

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5 p

Al público

El dia 31 de Julio, se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, diec centímetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centímetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Julio 1° de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
928 j4 28p v31jl Secretario.

CUIDADO

con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada Rótulo Etiqueta Capsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. BAGLEY.

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

DOCTOR

G. NEWLAND Y H.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobado tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad*. Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compramos á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer respecto á *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido*.

SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Academia Imperial

De medicina de Paris

La Academia de medibina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El carbon de Belloc se ha empleado siempre con éxito incentestable en las enfermedades siguientes:

Gatralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Dolores de vientre, cólicos, diarrea, disenteria, colerina

Manera de emplearle

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó pastillas. El alivio se deja sentir casi desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. FRERE, 19 rue Jacob

Depósito en Buenos Aires, botica de W. Cranwell calle 25 de Mayo núm. 167

EN MONTEVIDEO

Don Ventura Garaicochea, Sarandí 217

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanzas.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés. El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3

a l 5 pm

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874–Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 40 modelos de najes y mas de 300 modelos de labores de señoras; tapiceria, crochet etc.

Ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos decromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en la revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA - Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones de quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, os an preparados con la corteza de quina cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que los vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El Quinium Labarraque, aprobado por la Academia imperial de medicina, es al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El Quinium Labarraque se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por defecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad, á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5 40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 300 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion, semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

KHAL Papendick y Ca.

6 1[2 Maipú 6 1[2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO Y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1[2 CALLE MAIPÚ 6 1[2

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO

Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MÁQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particulares mente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1[2 de las 9 a m á las 4 m. Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Magnanini.

ALQUITRAN DE GUYOT (Escuela Superior de Farmacia de Paris. / Medalla de plata. E. Guyot.)

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amergura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis

Tisis pulmonar

Resfriado

Coqueluche ó tos convulsiva

Tos tenaz

Irritacion de pecho

Enfermedades de la garganta

Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

"M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejó que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo case prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p$ para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza, Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se qará un contrato de 2 años.

Ocurrir á esta Imprenta á toda hora del dia.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

DENTISTA FRANCES

Pablo Galgnoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. L. varello

Saldrá el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.a class $ ftos. 170, 2.a clase $ ftos. 130, 3.a clase $ ftos. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora
Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris
11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados

Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR